ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	439825				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Quimicas				
FECHA DE APERTURA	22-Abril-2024	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación por Excepción				
LUGAR DE APERTURA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FÁTIMA CABAÑAS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	MARCELO FERNÁNDEZ REBECA CABALLERO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002126-6**	**S.A.C.I. H. PETERSEN**	**hpetersen@hpetersen.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

Univ. Rebeca Caballero
Departamento de Contrataciones

Univ. Marcelo Fernández
Departamento de Contrataciones

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
S.A.C.I. H. PETERSEN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 61.795.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
S.A.C.I. H. PETERSEN	75	1786201	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Fátima B. Cabanas Piñano
Jefa Dpto. de Contrataciones -
FCO - UNA

Univ. Rebeca Caballero
Departamento de Contrataciones

Univ. Marcelo Fernández
Departamento de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Unidad Operativa de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez,** Jefa del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción con cédula de identidad civil Nº **2.359.149,** domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, declaro bajo fe de juramento en virtud al **Artículo 4º - Excepción** de la **Resolución Nº 483/2021** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, inciso b) *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada"* que fue realizado el Acto de Apertura de la licitación con ID 439.825 con un solo oferente en razón de que fue realizado el llamado Via Excepción, y es de suma importancia contar con la licitación de Servicio de Mantenimiento de Generadores, para el correcto mantenimiento de los equipos de generadores y así evitar posibles inconvenientes técnicos con dichos equipos; debido al alto costo de los mismos.

Por consiguiente, es imprescindible contar dicha licitación de manera a lograr los objetivos institucionales.

Declaramos que efectuamos este proceso en forma consciente de la responsabilidad de dicho acto y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración jurada en fecha 22 de abril de 2024.

Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa del Departamento de Contrataciones